Miércoles 26 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1654

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
Suscricion mensual $ · 1.00 $ m/n
Número del dia .... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »
La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
—
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El porvenir argentino

—

Hay gentes que, juzgando en particular, deducen una afirmacion general, sin detenerse á reflexionar que el exámen de una parte no autoriza nunca á pronunciarse fallando sobre el todo.

Así, los que recorriendo la Provincia de Buenos Aires han visto *cuajados* los campos por millares y millares de haciendas, cuyo número ofusca la imaginacion mas poderosa, y sin recordar que el territorio nacional se dilata inmensamente, variando de naturaleza y de recursos, dijera que la República es esencialmente ganadera, cometeria un error gravísimo que el riojano, el mendocino, etc., destruiria con fundadas demostraciones.

El porvenir argentino dista mucho de consistir en la reproduccion—siempre creciente—de los ganados que hoy por hoy—y sin que esto implique que será por siempre—constituye la fuente mas grande de nuestro comercio con el exterior.

La agricultura, en su múltiples y diversas aplicaciones, es, como la ganaderia, un elemento, ó mejor dicho, una fraccion que se une á otra para formar reunidas la verdadera unidad, el centro comun de nuestra inmensa riqueza.

Santa Fé, ese pedazo hermoso del suelo argentino, que no há mucho aun era el teatro en que el salvaje actuaba saqueando y destruyendo las poblaciones cristianas, es hoy la Provincia que, despues de Buenos Aires, mayor comercio tiene y mayores industrias desarrolla.

Córdoba, con sus minas de cal, sus bosques, sus campos magníficos, su clima y sus hombres, es otro estado cuyo porvenir escapa á la apreciacion mas exagerada.

Entre-Rios y Corrientes ¿quién desconoce lo que serán esas zonas fecundas, encerradas «como en un marco de plata» por los dos rios que, despues del Amazonas y el Plata son los mas grandes de la América del Sud?

Tucuman, prodigando los preciosos frutos de las regiones tropicales, con resultados admirables, es algo mas que una esperanza: es una realidad palpable que vemos y notamos, sin querer darnos cuenta de lo que es ella para el país.

La Rioja y Catamarca con sus minas notables; Salta y Jujuy con sus variadas producciones; Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, etc., son otros tantos grados que marcan en la escala del comercio argentino una altura increible.

Qué nacion de Europa, con esclusion de la autocrática Rusia, formada con girones de pueblos infelices destrozados por sus feroces cosacos, reune mayor variedad de climas y recursos que la Argentina?

En América mismo, excluyendo al coloso del Norte que solidifica para siempre su integridad, y haciendo aparte al imperio del Sud que prepara su desmembracion territorial por la introduccion de la democracia en sus instituciones, ¿cuál es el país que se halla en mejores condiciones para descollar por sus riquezas que el nuestro?

Ninguno, seguramente.

Cuando nuestra poblacion se cuente por decenas de millon, cuando las grandes fábricas europeas tengan aquí competidoras en forma, ¿qué país podrá disputarnos la supremacia de la libertad y del dinero?

Cuando el ferro-carril que llega hasta el seno de los Andes, venga á derramar en nuestro mercado el oro que Catamarca y otras provincias encierran en sus minas todavia inexplotadas, ¿será la Inglaterra quien llene el mundo abrumándolo con el peso formidable de sus montañas de esterlinas?

Cada nacion en la tierra, como cada hombre en la humanidad, marcha cumpliendo su destino. El Egipto, cuna de todas las civilizaciones, fuente de todas las riquezas, patria del lujo y de la ciencia, ¿qué es ahora, despues de haber dominado el mundo con su poderio infinito? Cuando mas, un monton de escombros en que el sábio vá á descifrar, á la sombra de cedros y palmeras, el pensamiento antiguo grabado en los cabalísticos signos que llenan las tumbas y las ruinas.

El imperio de Augusto, despues de llevar atado á su carro triunfal los destinos de la tierra, ¿qué ha venido á ser?

Un castillo de naipes levantado por cíclopes y destruido en un segundo por el aliento de un niño que quiso probar la resistencia de la *cosa* en un instante de travesura inconsciente.

La Europa seguirá el mismo camino.

Despues de llegar al emporio de su grandeza, despues de haber visto desfilar delante de sí al mundo entero rindiéndole homenaje, tendrá á su vez que caducar de su grandeza que conquistarán los pueblos americanos, destinados á ser el asiento y el teatro de la omnipotencia humana en todo su esplendor.

Es una ley ineludible del destino.

Nacer, crecer y desaparecer despues, hé aquí la mision impuesta á lo que *existe* por la voluntad inflexible del que, desde su trono de nubes y relámpagos, dirige la marcha del Universo entero.

Hemos dicho al principio que el porvenir argentino es imponente y grandioso; diremos todavia mas: si la naturaleza es algo que escape á esa ley de destruccion que domina en el orbe, la América será el Paraiso terrenal en lo futuro.

La República Argentina está destinada á pasar por dias de esplendor infinito. Sus hijos y sus tesoros recorrerán los mares y las tierras, llevando, como el romano, en su nombre de argentino, un título de nobleza que los haga superior á los demás.

Pero para llegar pronto á ese límite, á ese esplendor que la fantasía anticipándose á la razon concibe, es menester tener presente que los cimientos de ese inmenso edificio están formados por la libertad y el trabajo.

La República Argentina será grande, omnipotente, pero á única condicion de que siga siendo como hasta el momento actual, libre y laboriosa.

COSAS DEL DIA

El Nacional de ayer, ocupándose de lo ocurrido en la tristemente celebre asamblea de la «Asociacion de la Prensa», dice que «despues de un debate mas ó menos *conveniente*, en el que se notaba el propósito de un reducído grupo de *obstaculizar* y *chicanear*, se puso á votacion el primer punto, etc.»....

Y mas abajo aplaude la *enérgica, quizá demasiado enérgica actitud* del que la presidia.

Ese raducido grupo no iba á obstaculizar las decisiones de una mayoria, sino que iba á protestar, á someter á la deliberacion de los espíritus independientes que esperaba encontrar en el seno de la asamblea, de los actos *injustificables* de autoritarismo y de presion ejercidos por el que debia precisamente velar por la dignidad de la asociacion y de sus propios socios.

Esa minoria, impotente ante la lógica de la fuerza, iba á hacer cargos—y llegó á insinuarlos pero sin éxito—ante la asamblea, de hechos irregulares cometidos por la presidencia, de hechos que una asamblea inspirada en los verdaderos intereses de la institucion, proclamados allí con tanta prosopeya no hubiera aceptado ni justificado jamás sin detrimento de su propia dignidad como cuerpo colegiado.

Esa minoria que no fué con el propósito de hacer el caos en la asociacion, por demostraciones violentas protestó allí mismo de un acto de violencia ejercido por el que presidia con insuito de toda la asamblea, y sin embargo no se tuvo en cuenta ni este insulto hecho á la colectividad para reprimir tan *enérjica* y *conveniente* actitud de que habla el órgano citado.

Esa minoria que iba dispuesta á triunfar en el terreno de los principios que rijen la asociacion, conculcados en todos sentidos desde los hechos que han producido el actual conflicto, hizo presente á la asamblea que un socio habia sido despojado de sus derechos de tal por obra dictatorial de la Presidencia, pues ese temperamento no fué autorizado por la C. D. y la mayoria, usando arma de dos filos y ofuscada por el éxito, hizo caso omiso de la justicia de esa demanda, aunque el hecho por sí solo era y es un atentado contra la existencia regular de la Asociacion, sujeta á las pasiones dominantes en la presidencia.

Esto es lo que hizo esa minoria á la que se le atribuye tendencias obstaculizadoras por el diario que cooperó aumentando los obstáculos opuestos desde hoy al desarrollo regular de la institucion que tan mal rinde culto al título que lleva.

Ella ha estado y está en el terreno correcto; por que no puede sindicársele de la mas pequeña violencia, de la mas insignificante coaccion ó ataque á los principios fundamentales que rigen la institucion; mientras que en el *grupo* victorioso hay en ese sentido mucho paño que cortar, muchos errores que subsanar para que la Asociacion obtenga alguna vez entre nosotros, el título que la haga respetada y respetable ante propios y extraños.

Nos hemos estendido tanto, no para contestar el insulto grosero de un diario que se señala siempre por su estilo, sino para llevar al conocimiento de los consocios que no asistieron á esa asamblea la verdadera situacion de esta y los hechos que se producian.

REVISTA HIPICA

Hipódromo Argentino

—

LAS CARRERAS DE AYER

—

Puede decirse que el año hípico se despide con un verdadero atracon.

Ocho carreras nada menos en un dia, empezando desde las 2 p. m. hasta las 7 y 1[4 p. m.! Cinco horas y cuarto!

Es cuanto se puede pedir!

—

Si bien la concurrencia no fué muy numerosa y especialmente en familias, que eran muy contadas, encontrábanse, sin embargo, reunidos ayer en las tribunas del Hipódromo Argentino todos los sportmen conocidos.

—

En general, los pronósticos fallaron y con escepcion de la primera casi en todas las demas los señores profetas erraron en sus profesias.

—

Estaban anotados en la primera nueve caballos y solo se presentaron tres; pero estos tres bastaban para hacer interesante esta carrera; y eran *tigres* número uno:—Indecis que tenia anotado en la pizarra del Sport 8928 boletos, Solomon 3718 y Dragon con 2628. Total 15274. La carrera era á una vuelta y la largada se hizo de una manera irreprochable. Tócole, como era de esperarse, hacer el tren de la carrera á Dragon, quien lo llevó violentísimo en los primeros 1200 metros entrándole entonces Solomon quien á su vez fué pasado por Indecis, que es un caballo invencible.

Llegaron en ese órden y el Sport dió 3.03.

—

2ª carrera, premio Desengaño, de 2000 metros. Faltaron á ella Monarque, Tilimuque y Olimpo. El tercero se reservaba para dar en la última carrera el gran batatazo.

Salieron á la pista:

Selim	con	1071	boletos
Presidente	»	2986	»
El Platense	»	6073	»
Portia y Buenos Aires	»	2412	»
Total		12462	»

Hecha la largada hizo punta, llevando un tren endemoniado, Presidente.

A duras penas podia seguirlo Portia, mientras que El Platense, Buenos Aires y Selim marchaban á la retaguardia.

Al llegar frente á la parada del tren Portia se le habia aproximado demasiado al Presidente y El Platense ganaba terreno.

En el recodo Portia, mal dirigida, se abre y va á dar á los palos contrarios, mientras El Platense sigue ganando terreno al extremo de pasar y vencer á Presidente fácilmente.

Buenos Aires pretendió hacer una entrada de última hora; pero no consiguió sino entrar *placé*, mientras el *amigo* Selim no estuvo ni siquiera en la carrera.

El Sport dió 3.69.

—

Viene la carrera mas *chancha* del dia.

Un match entre Porteñito y Trabucos, quien se la ganó al primero de la manera mas desastrosa.

Verdad es que Porteñito no era corrido por Palacios, que está adquiriendo tal renombre que hoy se le considera el primer corredor de nuestros circos.

Por los apuntes de la pizarra ya podrán imaginarse si se consideraba *robo* ó no.

Porteñito	9362	boletos
Trabucos	2842	»
Total	12204	

El sport dió en favor al segundo 7.72.

—

La carrera de trote fué una merecidísima silbatina para el jockey de La-da-dah.

Hechos los siguientes apuntes en la pizarra:

La-da-dah	2138
Middletown	2952
Independiente	1240
Sabrina	3469
Pickwik	1732
Total	11531

y colocados los caballos el 1º á ciento cincuenta metros, el 2º y el tercero á cincuenta, y los dos últimos en la raya, se hizo la largada en toda regla, pero así como los demás caballos pasaron á toda su fuerza por frente de las tribunas, La-da-dah, que daba una ventaja relativamente pequeña, lo hizo al trotecito corto.

Empezaron á producirse los gritos, las protestas y los silbidos, que se aumentaron cuando en la primera vuelta se dejó llevar por el mas rezagado unos trescientos metros y quinientos en la segunda.

La comision de carreras ha suspendido al corredor por tres meses (¿desde cuando le empieza á contar?), y prohibiendo por tiempo indeterminado que vuelva á correr la yegua en ese circo.

Middletown ganó, sin alzarse una sola vez, teniendo en Sabrina, que se hizo favorito á última hora, un competidor formidable.

El Sport dió 7.03.

—

Dividida estaba la opinion entre Salvato y Mariscal en la quinta carrera.

Y seguramente hubiese ganado este último si no hubiese sido tan mal corrido, aceptando trenes innecesarios.

Hé aqui los apuntes de la pizarra:

Salvato	6344
Metralla	1828
Mariscal	5670
Medio mundo	1092
Reverberation	889
Revenant	539
Total	15.382

Fué el gran batatazo del dia!

Reverberation, montado por el negro que antes cuidaba el Stud Luis Chico, ganó á la rienda y como quiso.

El Sport dió 33.12.

—

Y vino la carrera mas linda del dia.

Creíase que Indecis, Dragon y Solomon, que habia corrido en la primera de una manera irreprochable, no lo haria en esta; pero no fué así: los tres se presentaron dispuestos á disputarle el triunfo á sus temibles competidores.

Inmediatamente Indecis, quien se le vá creyendo invencible, se hizo gran favorito.

Hé aqui las notas en la pizarra:

Indecis	8058
Dragon	2347
Solomon	1336
Caustique	3155
B. V. Ulysses	5211
Colibrí	1687
Princess May	204
Total	21.998

Pero asi mismo habia gran confianza en el *viejo* B. V. Ulysses, hoy propiedad del Stud Uruguayo.

Hecha la largada tomaron parte este y Caustique, dándole á la carrera una velocidad desconocida hasta ahora.

Así siguieron hasta los mil metros alternando uno y otro en la distancia, hasta que al entrar en el recodo y enfrentar la primera tribuna se destacó Princess May aparejándoseles. Creiase ya que el triunfo seria de B. V. Ulysses cuando Dragon hace una entrada formidable y tras él Solomon y tras Solomon Indecis.

Jamás se ha visto un momento decisivo mas palpitante.

Un segundo mas y la carrera terminaria.

Para quien el triunfo?

Para Dragon!....

Para Dragon sí; pero diez pasos mas y el bravo Solomon se lo hubiese arrebatado. Llegó 2º é Indecis 3º.

El Sport dió 16.87.

—

A qué y por qué se debió que Stop se hiciera favorito en el Sport de la penúltima carrera, estando allí Cassiopeia, Daphne con 45 kilos, Ministro y el mismo Highland Lassie, que tantas muestras ha dado de ser un escelente potrillo?

A que corrió por todas partes que Stop iba á ser corrido por Gaspar Palacios!

Hé aquí las anotaciones de la pizarra:

Highland Lassie	689
Stop	6189
Ministro	1227
Cassiopeia	4556
Tomate	1352
Daphne	1221
Total	15234

Despues de cuatro ó cinco largadas falsas Cassiopeia tomó punta y creyóse que ya ningun otro caballo la alcanzaria acortándose cada vez mas la distancia. Se daba fila con ella y hasta cien á setenta; pero al llegar al recodo fué alcanzado por Highland Lassie, Tomate y Stop y emprendióse una lucha encarnizada.

Poco despues Stop, que se encontraban admirablemente dirigido por Palacios, se puso al frente del peloton y así llegó á la raya, sin tener necesidad de hacer uso del látigo. Su jockey Palacios fué objeto de una verdadera ovacion.

El Sport dió un dividendo de 4.43.

—

Solo faltaron á la cita de la última carrera, Vice-Presidente, Roulette y Gibará.

La pizarra marcaba:

Facundo	142	b'tos
Presidente	2529	
Tartagal	3928	
Serapis	226	
Emmiline	582	
Aconcagua	1002	
Olimpo	3849	
Devotee y Zorzal	1617	
Total	13886	

El tiro de 1600 metros, una vez hecha la largada, tomó punta Devotee haciendo un tren tan rapidísimo que á los mil metros llevaba mas de doscientos de ventaja!

Pero la yegua aflojó y empezaron á entrar los *fuertes*:—Olimpo y tras él Presidente.

Al enfrentar la primera tribuna Olimpo habia pasado á Devotee y Presidente tras él. En ese órden llegaron.

Tartagal comió una cola soberana.

El Sport dió 6.20.

—

La yegua Reverberation que ganó la quinta carrera, dando un batatazo tremendo, fué comprada por su mismo dueño en 2500 pesos.

—

El total de boletos vendidos en las ocho carreras fué de *ciento diez y ocho mil novecientos cincuenta y uno* que hacen DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE NOVECIENTOS DOS $ m/n, suma la mas crecida que hasta ahora se haya depositado en ninguna otra fiesta de nuestros hipódromos.

FRONTONES

La Euskara pasa por una era de navedades que constituyen á crear nuevos atractivos para el público aficionado.

Una série de combinaciones inesperadas—unas buenas, demasiado buenas—otras malas, demasiado malas—han dado carácter al comienzo de esta temporada, originando la creacion de nuevas reparticiones pelotísticas entre el numeroso elenco de esta plaza.

A este tacto de seleccion, como le llamaremos, si los catedráticos nos lo permiten, se deberá quizá el éxito de la Euskara en este año, augurándose á la vez el de los venideros.

Recordamos que el año pasado no habia otra combinacion que entusiasmase verdademente al público que la de Elicegui, Mardura, Portal y Samperio; en este hay una série de combinaciones cuya importancia para los aficionados supera algunas veces á la de los primeros pelotaris del cuadro.

Algunos jugadores principiantes del año anterior, maestros en el presente, y otros pelotaris nuevos y de reputacion formada componen la base de combinaciones interesantísimas que atraen indefectiblemente al apasionista por el juego que ha hecho tanto[s] prosélitos entre nosotros.

—

El primero de los partidos que se [...] ayer tuvo, como se comprende, un [...] lativo, casi como la insinuacion [...]

las grandes emociones que deban esperimentarse en los dos últimos.

Casi creemos inútil indicar que la concurrencia fué numerosa.

Observamos gran número de damas en los palcos, los que, superiores en entusiasmo al sexo fuerte, nos hace temer que dentro de poco sea tambien, sinó uno de sus juegos favoritos, por lo menos una de sus favoritas diversiones y pasatiempos.

Se presentaron en la plaza los *leaders* del primer partido: Olaso y Bachiller, azules, contra Elícegui menor y Lasarte (colorados).

Estos últimos, superiores en fuerza y en *entendimiento*, tenian las simpatias del público, pronunciándose la victoria por parte de ellos sin esfuerzo ni mucho trabajo.

Ganaron por 12 tantos en 25.

—

En el segundo jugaban Iturrioz, Irum y Aramburú (colorados) contra Araquistain, Guruceaga y Recondo mayor (azules).

Aunque hay decidida inclinacion á los colorados en este partido, por contar la gran *muñeca* de Irum, se esperaba que los azules ayudados por el zaguero Araquistain, discutieran de una manera brillante y hasta el último tanto el partido; pero como ya lo hemos dicho otras veces, Araquistain muy pocas veces juega de buena fé, de modo que sus compañeros tienen que duplicarse para evitar sus *malas* ó *pasadas*.

El partido era á 40 tantos. Despues de igualar en 3, 6, 13, 23, 25, los colorados sacaron una enorme ventaja, merced á los prodigios de fuerza y habilidad de Irum y á la activa oportunidad en los restos, de Aramburú.

Ganaron el partido por 11 tantos.

—

Salieron por fin á la palestra los grandes jugadores del Fronton, saludados por una salva ruidosa de aplausos.

Jugaban Elícegui y Mardura contra Portal y Osoro, llevando los primeros el distintivo colorado.

Decididamente este dia debia ser el de los colorados, aunque no completamente por el accidente que originó la suspension de este partido.

Dado los antecedentes favorables para Portal, era natural que la opinion lo favoreciera anticipadamente con el triunfo.

Pero debia sufrir un solemne chasco, por que Elicegui parece que va saliendo de un sopor amoroso para volver á la realidad de la vida con todo su prosaismo y Mardura, contra la ley física que determina el gastamiento de las fuerzas por su abuso, parece que cada dia adquiere nuevos progresos.

Los giros de este partido tienen un interés peculiar, no por los peloteos violentos por que han sido pocos, sinó por la igualdad mantenida casi hasta el final en el tanteo.

Tocándole el sague á Elicegui, lo gana por una falla de Portal; para perder el siguiente por no haber encestado al sacar.

Todo el juego de Portal debia circunscribirse á cansar á Mardura y no perdia la oportunidad de hacerlo, habiendo conseguido ganar asi varios tantos.

Elicegui, que tiene poca fe en este sistema, hacia juego de remate cortando casi siempre con éxito.

Mardura estaba incansable y Osoro muy feliz en algunos remates, consiguió ganar así varios tantos.

Despues de una igualada, Portal ó Elicegui, sacaban adelante, por lo general de sague, 4 ó 5 tantos, para ser recuperado, nuevamente, cuando el sague caia á sus manos. El interès de este partido era palpitante y se mantuvo hasta que el desgraciado accidente lo suspendió.

Igualaron en 1, 2, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 18, 22, 25, 28, 30, 31, 33 y 35.

Por este solo hecho puede darse cuenta el lector, si habrá sido reñido y discutido.

Aparte de aquella última igualada, Elicegui mantiene la ventaja obtenida de dos tantos y en esa corriente llega á los 42 por 38 de sus contrarios.

Al discutirse el tanto siguiente, despues de un lucido peloteo, resta Mardura una larga llegando entregada al fronton.

Queriendo rematarla, Portal la corre para tomarla de aire y bolea; pero falla la cesta y cae con una rodilla en el suelo, sufriendo un golpe, cuyas consecuencia inmediata fué la suspension del partido.

Felizmente, el golpe no tendrá mayor importancia, segun el reconocimiento médico, y Portal podrá jugarlo el Domingo próximo.

—

Para hoy y mañana se han organizado los siguientes:

1º Mardurita y Lasarte contra Elicegui menor y Olaso, en condiciones iguales, á 40 tantos, con 4 pelotas de 105 gramos.

2º Irum y Parodi contra Marquina y Otegui, en condiciones iguales, á 50 tantos con 8 pelotas finas de Pamplona.—Mañana juéves se jugará el tercero y último de los partidos de desafío entre Pola y Polonio, á pala, en condiciones generales, á 30 tantos, á sacar del 4 y no pasar el 7.

2º Vergarés, Baltasar é Irun contra Portal menor, Otegui y Marquina en condiciones de costumbre, á 50 tantos, con 8 pelotas finas de Pamplona.

LITERATURA

Gloria al trabajo

—

Detrás de una larga siesta
dicen que el mundo miró,
y que el trabajo inventó
Dios en un dia de fiesta.
Oyó al hombre bostezar,
de aburrimiento, de fijo,
el Eterno Padre dijo:
daré que rascar!»
fragua carbón,
ardió el hornillo,
nque, un martillo,
a azadón.
ientas al vuelo
forjó el Todopoderoso,
y las echó cariñoso
desde la gloria hasta el suelo.
Lijero como un flechazo
aquel regalo cayó,
y hubo hombre que se quedó
sin nariz de un martillazo.
Oyóse una carcajada
allá en la mansion divina,
la broma era peregrina
pero un poquito pesada.
«El trabajo es la alegria,»
dijo el hombre—«¡No hay temor!»
¡Eh! á regar con su sudor
nuestro pan de cada dia.
¡El mas torpe y el mas rudo
á echar el pulmon de cuajo!
¡Es muy hermoso el trabajo!
¡Pero muy hermoso!... Mucho!
La tierra la dulce amiga
del hombre, su fruto encierra,
y hay que desgarrar la tierra
para que brote la espiga.
Y hay que regarla despues,
y echar en el surco el grano
para luego en el verano
segar de raiz la miés.
¡Qué hermosa la rubia alfombra
¡Qué *descansado* el arar,
y qué *frescura* el regar
en verano, allí... en la *sombra!*
¡El sudor que el rostro anega!
Y aquel sol que deja ciego!....
¿Qué seria del gallego
si no fuera por la siega?
Ellos pasan sus apuros
pero bien meten la uña,
¡Se vuelven á la Coruña
á pié con catorce duros!
Y echan el kilo á destajo
bajo el sol canicular...
¡Qué hermoso es el trabajar!....
¡Bendito sea el trabajo!
¿Pues y el feliz carpintero
que sierra alegre y sin queja
y el mejor dia se deja
una mano en un madero?
¿Pues y el dichoso albañil
que trabaja hora tras hora
y se levanta á la aurora
en Diciembre y en Abril?....
Que al andamio sube en calma
y el sol de cara recibe
y por dos pesetas vive
expuesto á romperse el alma?...
Qué bien premian sus desvelos!
¡Qué dulce es ver en su afan
que no tiene para el pan
de sus pobres pequeñuelos!
¿Y el que por todo favor
solo acertó á conseguir
una vara de medir,
y detrás del mostrador,
sin que á cosa alguna atienda
sinó al trabajo constante,
ve que no gana bastante
para el ministro de Hacienda,
y víctima siempre en todo
va caminando á su ruina?
¡Es una cosa divina
el trabajar de ese modo!
¡Trabajar, sí trabajar!...
¡Lo que es lo de pasear
en coche *es muy aburrido!*
Y el mantener tres ó cuatro
queridas con mil adornos
y lo de comer en Fornos
y el ir de noche al teatro?
Eso es cosa que da horror
el tener oro que sobre,
y que dicha es el ser pobre,
ser pobre y trabajador.
Pues y el que en vez de una azada
logró una pluma alcanzar
y se tiene que ganar
su existencia afortunada?...
Escribir siempre afanoso
sin salir de su pobreza....
¡El trabajar de cabeza,
eso sí que es delicioso!
¡El trabajo es vida y ser
de este mundo bendecido!...
¡Yo, trabajando me olvido
muchas veces de comer!
Soñar dorados portentos,
y al acabar la faccion
morir de una indigestion
de ideas y pensamientos.
¡Gloria al Señor que nos trajo
distraccion tan singular!...
¡Qué hermoso es el trabajar!
¡Bendito sea el trabajo!

J. J. VEYAN.

INFORMACION LOCAL

A las ocho de la mañana de hoy se empezarán á trasladar las oficinas de las Cámaras de Apelacion de lo Criminal y Comercial, y de los juzgados del Crímen, así que sus dependencias, á la escuela Petronila Rodriguez.

A propósito de ese asunto hé ahí la nota que el Presidente del Consejo General de Educacion, pasó al Ministro de Instruccion Pública:

He tenido el honor de recibir de manos de los Dres. Camaristas, D. Luis A. Sauze y Julian Aguirre la nota de V. E. de fecha 7 del corriente en la que se sirve manifestarme que, en virtud de lo hablado con V. E. tenga á bien poner á disposicion de los Camaristas citados el edificio escolar situado en la calle de Garantias entre las de Charcas y Paraguay, que comprende la escuela Petronila Rodriguez, el Museo Escolar y Biblioteca de Maestros, para instalar interinamente en ellos los tribunales de la Capital, por tener que desalojar el antiguo Cabildo en que funcionan actualmente.

El Consejo que tengo el honor de presidir ha tenido que renunciar momentáneamente á instalar en su local propio y espacioso el Museo y la Biblioteca de Maestros, instituciones auxiliares y protectoras de la Escuela Pública que de ellas vive y de las que en gran parte depende la educacion comun.

Ha tenido que adquirir una casa alquilada para instalar la Escuela Superior Graduada que debia funcionar en dicho local; pero todo lo ha hecho sin violencia alguna, desde que por sí misma se impone la necesidad imperiosa de destinar un vasto edificio, que sustituya al antiguo Cabildo que debe caer bajo los golpes que en este momento abren el Boulevard de Mayo, necesidad sentida y progreso reclamado por el gran desenvolvimiento de la capital federal.

Bien merece, señor Ministro, suspender la fundacion de importantes establecimientos escolares por uno ó dos años, mientras se construye la Casa de Justicia para dar interinamente un vasto y bello edificio, donde puedan funcionar con comodidad y decoro las autoridades judiciales de la Capital, que tan augustas funciones desempeñan.

Y lo hace con tanta mas elocuencia cuanto que V. E. ha abundado en seguridades de activar la construcion de la Casa de Justicia, para que el edificio momentáneamente cedido, ante las elocuentes demostraciones de V. E., le sea devuelto, á fin de ser destinado en breve á los servicios especiales é importantes urgentemente reclamados por las necesidades de la Capital, para que ha sido construido con especial esmero, y puedo agregar con caluroso anhelo.

He puesto, pues, en manos de los señores Camaristas, por V. E. comisionados, las llaves del edificio que está hoy completamente terminado y pagado su importe.

—

La cañonera francesa «L' Etoile» salió ayer del Riachuelo para el puerto de La Plata, de donde seguirá viaje para el puerto de Montevideo, quedando allí de estacion.

—

El vapor francés «Portugal» fondeará hoy en la rada exterior con procedencia de Burdeos, debiendo zarpar el dia 5 del próximo mes.

Así lo comunica el agente general á la Ayudantia del puerto.

—

A la Prefectura Marítima se ha presentado el Sr. Juan Molfino, solicitando rendir exámen de práctico del Rio Paraná, pidiendo al efecto se nombren las personas que deben componer la mesa examinadora.

—

Se ha constituido una Sociedad llamada Compañía Popular de Seguros y Economías, que se ocupará en asegurar á los pequeños industriales y haciendo fructificar lo mas posible sus economías.

De la solicitud que su iniciador ha elevado al Gobierno Nacional pidiendo sea reconocida dicha institucion como persona jurídica, extractamos los siguientes párrafos:

«En la Compañia que en este momento y en carácter interino estoy representando, se hallan perfectamente garantidos los intereses de los sócios, puesto que ellos nombran y separan, con entera libertad, sus administradores, y es mas, una comision permanente de partícipes investiga cada dia las operaciones de la Compañia y como la responsabilidad de los directores es limitada no podrán sobrevenir abusos sin ser conocidos al momento y corregidos á tiempo.

Los partícipes en la Compañia pueden ser asegurados y aseguradores y no arriesgan el capital que vayan aportando, puesto que lo reintegran con los intereses y, si les place, legan á sus esposas, hijos ó afines, otro capital que ha de formarse con los beneficios acumulados.

En una palabra: la Compañia reune los pequeños capitales y los multiplica por medio del interés compuesto.

Tambien se preceptua la mas ámplia y decidida proteccion mútua entre los asociados, y la compañia vá á proporcionar à los hombres honrados y trabajadores los recursos suficientes para que sin dificultad numeraria puedan desarrollar sus negocios é industrias. En estos momentos, es muy oportuna la fundacion de esta sociedad porque entra en la mente de sus iniciadores el firme propósito de comprar talleres y crear industrias, para que los socios sean á un tiempo capitalistas y trabajadores; matando con tal determinacion y al nacer, la semilla de un mal entendido socialismo, que pudiera acarrearnos constantes trastornos, en perjuicio, por supuesto, de las masas inespertas, que serian las primeras en sufrir el castigo de su propia alucinacion ó ignorancia.

Por otro lado, la Compañia se propone contratar con la «Caja Nacional de Economias» la espedicion de los Vales y Bonos Económicos que va á lanzar al público, con lo cual de cada cien socios partícipes, uno por lo menos obtendrá anualmente un premio de cincuenta pesos: y de mil partícipes uno cada año se hará propietario de una buena finca en el pueblo que va á fundar dicho Establecimiento de Crédito.

Otra infinidad de consideraciones se podrian alegar en pro de esta Compañia, mas V. E. con su ilustrado y recto criterio sabrá colegirlas por una sencilla lectura de sus Estatutos.

Por tanto á V. E. suplico: que se sirva aprobar dichos Estatutos y permitir que la Compañia Popular de Seguros y Economias, enteramente mútua, pueda funcionar con carácter de persona jurídica.

Es justicia que espera de V. E.»

He aquí ahora las bases de los estatutos de la Compañía Popular de Seguros y Economías:

El principal objeto de la Compañía es poner, sus asociados á cubierto de los riesgos del incendio y de la vida y facilitarles el medio de hacer lo mas reproductivos posibles sus pequeños capitales, por medio de la acumulacion de sus ahorros y economías.

Sin perjuicio de las operaciones autorizadas por las leyes que acuerden los partícipes, la Compañía se dedicará á las siguientes:

Asegurar contra los riesgos de incendio.

Hacer seguros de vida.

Asegurar el fiel cumplimiento de los contratos de seguros hechos ó que se hagan con otras compañías.

Asegurar el pago de las primas que se tenga obligacion de pagar á otras compañias de seguros.

Indemnizar los perjuicios sufridos por accidentes casuales.

Asegurar contra riesgos á los agricultores.

Garantir á los partícipes, ante otras personas, empresas y sociedades, para sus operaciones comerciales.

Poner en circulacion Vales y Bonos económicos.

Admitir en depósito á la vista y á plazo las cantidades que los partícipes quieran entregarle, para acumularlas con los interese que puedan resultar de su manejo.

Prestar dinero á los partícipes á los plazos que se convenga, no pudiendo esceder de cinco años.

Descontar á los partícipes toda clase de documentos comerciales.

Establecer industrias para que los socios partícipes sean capitalistas y operarios á la vez.

La Compañia podrá establecer otros servicios y negocios de mútua conveniencia entre los partícipes.

La Compañia está facultada para descontar sus documentos de cartera y emplear sus fondos en operaciones bancarias bien garantidas.

El domicilio provisorio de la Compañia ha sido instalado en la calle Florida, 280.

—

Se halla entre nosotros el teniente de navio Agustin del Castillo, de regreso de su penosa expedicion en la Patagonia Austral.

Visitó el interior de las cordilleras nevadas, navegó los lagos próximos al Pacífico, hizo una magnífica coleccion de vistas fotográficas, y un acopio de observaciones metereológicas que tienen gran valor científico.

Durante seis meses estuvo sitiado por la nieve á orillas del lago Santa Cruz, sufriendo frios tan intensos que solo pudo resistir debido á su vigorosa constitucion. El barómetro marcaba con mucha generalidad 21º bajo cero.

—

El doctor Gallarani ha presentado un proyecto de ordenanza ante el Concejo Deliberante por el cual se dispone la construccion en el Paseo de Julio de una pileta para baños públicos gratuitos, de acuerdo con lo indicado en 1884 por el director de paseos Sr. Courtois.

—

Los diarios de ultima fecha que recibimos ayer de Rio Janeiro dan cuenta que en la noche del 15 del corriente estalló un horroroso incendio en la calle José Bernardino, en Cantumby, que consumió 35 casas ó departamentos.

El incendio partió de una tienda, desarrollándose en seguida á las casas vecinas.

Las últimas noticias refieren que se quemó el cajero de la tienda, y que dos bomberos sufrieron algunas lesiones.

SECCION AMENA

Cuando menos se piensa...

—

Pedro Monterosa logró hacer un casamiento ventajoso. Hizo mas,—realizar el sueño mas dorado de su vida,—realizar un viajecito de recreo-instructivo al viejo mundo.

Llegaron á Paris él y su esposa, donde pasaron el primer cuarto de luna de miel.

De ahí á Italia, luego á España, á Inglaterra y á las nevadas y poéticas montañas de Suiza, de donde tomaron á la capital de Francia.

Isaura, su bella mitad, se manifestó la mujer mas dichosa del orbe, sin embargo de que nubecillas negras en el azul celeste de su cielo la decian que Pedro fingia amarla por su fortuna.

Pero las nubecillas se evaporizaban y pronto volvia de nuevo la tranquilidad á su afligido corazon.

Cansados ya de viajar y ahitos de tanto movimiento embriagador, resolvieron volver á la madre pátria y para ello se hicieron los preparativos.

Ellos debian ser como correspondia á un matrimonio inmensamente rico; con el boato de grandes millonarios.

Se compraron trajes, aderezos, muebles y se tomó un personal numeroso de servicio.

Ayudas de cámara, mayordomo, doncellas de labor, nodrizas para los niños, cocinero, cochero, palafreneros, etc.; en fin, todo parisiense y á la alta escuela.

Fué, como debe suponerse, la novedad del dia en los altos círculos sociales, la llegada de Pedro Monterosa y su familia.

Los diarios chismosos dieron cuenta á sus lectores del lujo asiático con que habian desembarcado y detallaron en sus mínimos pormenores los primorosos artefactos con que iban á alhajar uno de sus palacios en que vivirian.

Todo marchaba á pedir de boca para Pedro, quien, siendo antes de su casamiento un ente desconocido para la casi totalidad del país de su nacimiento, era entónces conocido de todo el mundo, por lo menos de nombre.

Los epitetos mas sonoros se anteponian á su apellido, y llegábasele á insinuar como candidato á puestos elevados.

Mientras tanto Pedro, que hasta antes de casarse no tenia ni aún simple barniz de conocimientos generales, llegóse á imaginar que se le habia entrado en su mollera la ciencia infusa.

Cada alabanza que de él hacia la gacetilla de algun diario, corria á Isaura y se la leia.

En una de estas ocasiones notó que su mujer no le felicitaba como de costumbre, ó mejor dicho, que no le escuchaba.

—Qué te pasa, Isaura?—le preguntó.

—Perdona, Pedro, estaba distraida.

—Distraida cuando te vengo á contar que ya nadie se ocupa sino de nosotros...

—Sí... lo veo...

—Vamos á ver, ¿qué tienes?

—Que he notado algo extraordinario en Feliciana.

—La nodriza?

—Sí.

—Y qué tiene?

—Repara... Puede que yo me equivoque...
—Pero qué tiene?
—Está *demasiado* gruesa.
—Y eso te preocupa?
—Ya vés, una muchacha que tanto me recomendaron sus padres...
—Y qué tiene que ver?
—Es que temo que esa *obesidad*...
—Estará hidrópica...
—Es necesario que yo la interrogue...
—Cómo, Isaura, te rebajarias á tener confidencias de esa naturaleza con una criada?
—Pero quién puede ser? Ella no sale nunca á la calle con los niños sino conmigo.
—Pero supones?...
—Supongo que está embarazada.
—Demonio!
—Y antes de arrojarla á la calle...
—Eso no debes hacerlo...
—La defiendes?
—Nó.
—Luego yo debo soportar...
—Lo que tú debes es atenerte á lo que yo voy á hacer. Tengo sospechas de que se encuentre en nuestra casa el pájaro.
—Eso seria mas escandaloso.
—Sí, mas escandaloso; pero mas fácil de remediar tambien, porque entónces lo obligaríamos á reparar su falta.
Isaura quedó reflexiva.
—Tienes razon,—le dijo.—Y qué piensas hacer?
—Interrogar á nuestros criados con cierto tino...
—Y te rebajarias á hacer ese papel?
—Por el interés que esa muchacha te inspira...
—Y crees dar con el autor de esa infamia?
—Es fácil.
—Porque es una infamia. Tan jóven, sin experencia, sacada del lado de sus padres...
—Sí, tienes razon, es una infamia; pero tambien debes suponerte que sus atractivos y el contacto diario... Será mi ayuda de cámara...
—Es demasiado feo para que esa muchacha se haya dejado seducir...
—El mayordomo?
—Estás loco! Un hombre que no puede con su edad!...
—El cocinero?...
—Bonita figura! Parece un Sancho Panza...
—El lacayo?...
—En qué piensas, si es casado!...
—Pero pudiera...
—No se separa de su mujer sino para el servicio...
—El portero?...
—Otro Matusalen.
—Pues no doy...
—Por mi parte te aseguro que he observado á todos los hombres que hay en casa, y de ninguno me imagino.
—A todos?
—Sí, á todos, menos á tí.
—Y á mí, ¿para qué habrias de observarme?
—Tienes razon, seria inicuo...
—Vaya, vaya, déjame pensar é indagar á ver si soy mas feliz que tú.
—De todas maneras, estoy resuelta á ponerlos en la calle. Yo no puedo vivir con esos ejemplos.
E Isaura pretestando ir ver á sus padres, dejó á su marido en su casa.
Cuando Pedro se vió solo mandó llamar á la nodriza.
Solos se hallaban cuando una voz sonó tras ellos.
Era la de Isaura, quien dirigiéndose á Pedro le dijo:
—Oblíguese Vd. á sí mismo, miserable, á reparar su falta. Salgan Vds. *de mi casa.*

ADAM.

AVISOS ESPECIALES

Importante

A los que quieren colocar bien su dinero y duplicarlo en breve tiempo. Se vende la hermosa finca situada en la calle 25 de Mayo con frente al Paseo de Julio, señalada con los números 655 y 657 á la primera y 648 y 656 al Paseo de Julio. Edificada á todo costo, con 82 piezas; edificio de dos años. El terreno mide 24 varas de frente á cada calle por 42 de fondo sin contar la recoba. Este edificio puede dividirse en 10 casas. Para mayores informes y tratar, ocurrir calle Callao 1037 nuevo, de 10 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. d22 v31.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.
Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.
Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.
Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:
Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO ORZALI

Chaves Fazio y Ca.

25 DE MAYO 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.
Se abrirá el 1° de Enero de 1889. d21 vle.

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p§ de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p§ restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p§ mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obligado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, Jose F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 mln. escritorios 13 y 14. D18 v28

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual que dará cerrado éste.—*El Habilitado.* D12v20

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	10,000	1000
Martes 11	20,000	2200
Martes 18	60,000	1000
Juéves 27	20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandes*. Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas
El Directorio de esta Sociedad ha dado instalado en la forma siguiente:
Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.
La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.
NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

BANCO

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 30 de diciembre á las 5 p. m. de una propiedad en la calle de Charcas núm. 1089 y 1093 y un terreno con edificio viejo en el fondo, con frente á la calle de Cerrito 1039 nuevo y á la Plaza Libertad, con 10 1|4 varas de frente por 42 de fondo.
Base de venta 50 pesos vara cuadrada.
—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propiedad calle Cerrito núm. 70 entre Rivadavia y Piedad de 10 varas de frente por 51 de fondo con catorce habitaciones y demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. datos San Martin 153 nln,
—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier pres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.
—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.
Base de venta 29.759 pesos.
—El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde de una casa en la calle Paraguay núm. 2570 nuevo, entre Centro América y Ecuador, diez varas de frente por 40 de fondo edificacion de primer órden.
Base de venta 9000 pesos, ad corpus.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.
El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p§ ó en efectivo mitad al contado y mitad á 90 dias.
El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.
—El Viérnes 4 de Enero á las 5 p. m. de una propiedad en la calle Cerrito entre Piedad y Rivadavia de 10 varas de frente por 71 de fondo, construccion y decorado esplendente.
Base de venta 60000 pesos.
—El 11 de Enero á las 3 p. m. de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.
La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.
Mas detalles en nuestra casa.
En venta particular 3 notables potrillos.
—El 27 de diciembre á las 2 p. m. de dos yuntas de yeguas oscuras de 3 á 4 años, una yegua irlandesa de 6 años y un potrillo anglo-normando.
El remate en nuestra casa.
—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en Moron 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra, 80 plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, exento de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion.
El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.
—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolores.
Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.
Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1|2 de la noche.
—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43 50 de fondo.
Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.
—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.
El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.
Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 1|3 al firmar el contrato. 1|3 á 30 dias y 1|3 á 60 dias sin intereses.
—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.
Base de venta 3 pesos hectárea.
El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1|2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.
Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.
NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio
—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.
Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.
—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1|2 varas de frente por 60 1|2 de fondo.
Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.
Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9 E.

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.
Diciembre 7 de 1888.
D8v8E *El Comisario General.*

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en e Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.
Diciembre 5 de 1888.
D6 v5e *El Comisario General.*

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.
Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una lícitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.
Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Municipalidad de la Capital

PROVSIION DE MEDICINAS PARA LOS HOSPITALES MUNICIPALES, DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de las medicinas para los establecimientos Municipales, que se detallan en la planilla que estará de manifiesto en la secretaria de la Intendencia Munipal.
Los propuestas deberán presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y serán abiertas en la Intendencia el sábado 29 del corriente á las 3 p. m.
Los pronentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de la propuesta; el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 2.000 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales, á la orden de la Intendencia.
Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha, serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.
Se hace presente á los interesados que encontrándose á la resolucion del H. Concejo Doliberante, un proyecto de Ordenanza disponiendo el establecimiento de una drogueria central para hacer la provision á que se refiere este aviso deberán tener en cuenta que una vez establecida dicha drogueria quedará sin efecto el contrato que se haya celebrado al respecto.
El contrato se hace á todo eventa, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso qué el mismo acuerda.
Es atendido que las propuestas no se llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1888.

El Secretario

PROVISION DE MATERIALES Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO, DURANTE EL AÑO 1888.

Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de cendiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de ps mln y serán abiertas en esta secretaria el juéves 27 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato debera depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la orden de la Intendecia.

Las propuestas deberan venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sinó el total de toda la provision á hacerse en el año,

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—El Secretario. d23

—

PROVISION DE MATERIALER Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO, DURANTE EL AÑO 1889

Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. y serán abiertas en esta Secretaria el juéves 17 del corriente. á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas déberán venir en el mismo órden establecido en ei pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sino el total de toda la provision á haccrse en el año.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomada en consideracio n.

Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1888.

78230 7v7n. *El Secretario.*

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

...CURSO PA A LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS ...INERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en ...anza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 ide 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Por cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Argentina (Departamento de Minas) á La Higuera pasando por Guasapampa, Clénega del Coro y Rara Fortuna, volviendo por San Cárlos, Nrelquin y Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Correos de Córdoba el dia 21 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*T. D. Veyga*, Secretario, d22v21e.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7v 30 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 30 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion. una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
neral y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 30 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 30 D.

—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 30 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p m,— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario.

N 7 v 30.

—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de líneas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21 544 35.
De Chos Machal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Río Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000.00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos,

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxima del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte superior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milimetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales deberán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica oomo postes, etc. deberán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v30D.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.